



RESOLUCION N° 120
(Diciembre 20 de 2022)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS PARA LA
VIGENCIA DEL AÑO 2023"

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 272 de la Constitución Nacional, de la Ley 42 de 1993 y de la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con el Artículo N° 267 y 272 de la Constitución Política Nacional, la Contraloría es una Entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal.
- B. Que mediante Acuerdo No. 025 de noviembre 17 de 2022 se expide el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Dosquebradas y en el mismo se fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Municipal en un valor de \$1.042.601.080 para la vigencia 2023.
- C. Que el Artículo 66 de la ley 42 de 1993, establece que las Asambleas y Concejos Distritales y Municipales deberán dotar a las Contralorías de su jurisdicción de autonomía presupuestal, administrativa y contractual, de tal manera que les permita cumplir con sus funciones como entidades técnicas.

Por lo anterior el Contralor Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Distribuir el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Municipal de Dosquebradas para la vigencia fiscal 2023, aprobado globalmente por el Concejo Municipal, a través del Acuerdo N° 025 de noviembre 17 de 2022, según los siguientes detalles y partidas, sin superar los montos aprobados:

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
1	Ingresos	1,042,601,080
1.1	Ingresos Corrientes	1,042,601,080
1.1.02	Ingresos no tributarios	1,042,601,080
1.1.02.01	Contribuciones	1,042,601,080
1.1.02.01.03	Contribuciones especiales	1,042,601,080
1.1.02.01.03.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1,042,601,080

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
2.2.1	Funcionamiento	\$ 1,042,601,080
2.2.1.1	Gastos de Personal	\$ 1,020,030,165
2.2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	\$ 1,020,029,165
2.2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	\$ 699,678,644
2.2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	\$ 699,678,644
2.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 572,819,276
2.2.1.1.01.01.001.01.9	Sueldo de Personal Nómina	\$ 572,819,276
2.2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	\$ 25,932,176
2.2.1.1.01.01.001.06.2	Prima de Servicios	\$ 25,932,176
2.2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 17,638,078
2.2.1.1.01.01.001.07.2	Bonificación por Servicios	\$ 17,638,078
2.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	\$ 83,289,114
2.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	\$ 56,276,425
2.2.1.1.01.01.001.08.01.4	Prima de Navidad	\$ 56,276,425
2.2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	\$ 27,012,689
2.2.1.1.01.01.001.08.02.4	Prima de Vacaciones	\$ 27,012,689

Continuación Resolución N° 120 de diciembre 20 de 2022

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
2.2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 258,597,380
2.2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	\$ 75,390,188
2.2.1.1.01.02.001.7	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones	\$ 75,390,188
2.2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 53,607,160
2.2.1.1.01.02.002.8	Aportes a la Seguridad Social en Salud	\$ 53,607,160
2.2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	\$ 65,066,647
2.2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	\$ 58,095,221
2.2.1.1.01.02.003.01.4	Aportes de Cesantías	\$ 58,095,221
2.2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	\$ 6,971,426
2.2.1.1.01.02.003.02.4	Intereses a las Cesantías	\$ 6,971,426
2.2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 27,237,600
2.2.1.1.01.02.004.4	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 27,237,600
2.2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	\$ 3,248,784
2.2.1.1.01.02.005.4	Aportes al Sistema de Riesgos Laborales	\$ 3,248,784
2.2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 20,428,200
2.2.1.1.01.02.006.4	Aportes al ICBF	\$ 20,428,200
2.2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 3,404,700
2.2.1.1.01.02.007.4	Aportes al SENA	\$ 3,404,700
2.2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	\$ 3,404,700
2.2.1.1.01.02.008.4	Aportes a la ESAP	\$ 3,404,700
2.2.1.1.01.02.009	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$ 6,809,401
2.2.1.1.01.02.009.4	Aportes a Institutos Tecnicos	\$ 6,809,401
2.2.1.1.01.03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial	\$ 61,753,141
2.2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	\$ 40,900,119
2.2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 37,539,483
2.2.1.1.01.03.001.01.4	Vacaciones Empleados	\$ 37,539,483
2.2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones	\$ 1,000
2.2.1.1.01.03.001.02.3	Indemnización por vacaciones	\$ 1,000
2.2.1.1.01.03.001.03	Bonificación Especial de Recreación	\$ 3,359,636
2.2.1.1.01.03.001.03.4	Bonificación por Recreación	\$ 3,359,636
2.2.1.1.01.03.020	Estímulos a los Empleados del Estado	\$ 20,853,022
2.2.1.1.01.03.020.5	Capacitación Personal	\$ 20,852,022
2.2.1.1.01.03.020.6	Gastos de Bienestar Social	\$ 1,000
2.2.1.1.02	Personal Supernumerario y Planta Temporal	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01	Factores Constitutivos de Salario	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	\$ 1,000
2.2.1.1.02.01.001.01.2	Sueldo Básico - Personal Supernumerario	\$ 1,000
2.2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 11,657,000
2.2.1.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	\$ 2,000
2.2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 2,000
2.2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de Oficina Contabilidad e Informatica	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para Oficina y Contabilidad y sus partes, piezas y accesorios	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.003.03.01.3	Compra de Equipos	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 1,000
2.2.1.2.01.01.004.01.01.02.3	Dotación Mobiliario	\$ 1,000

Continuación Resolución N° 120 de diciembre 20 de 2022

CODIGO CATALOGO	NOMBRE SEGUN CATALOGO	VALOR
2.2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	\$ 11,655,000
2.2.1.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.005P	Clasificador Central de Producto	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.005.P.54730	Mantenimiento	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.005.P.54730.1	Mantenimiento de Edificaciones	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 4,001,000
2.2.1.2.02.02.006.P	Clasificador Central de Producto	\$ 4,001,000
2.2.1.2.02.02.006.P.63399	Otros Servicios de Suministro de Comidas	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.006.P.63399.4	Restaurante y Cafetería	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.006.P.84190	Otros Servicios de Telecomunicaciones	\$ 4,000,000
2.2.1.2.02.02.006.P.84190.3	Telecomunicaciones	\$ 4,000,000
2.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 7,300,000
2.2.1.2.02.02.007.P	Clasificador Central de Producto	\$ 7,300,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71351	Seguros	\$ 1,100,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71351.1	Seguros de Vehículos	\$ 1,100,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71354	Otros Seguros	\$ 6,200,000
2.2.1.2.02.02.007.P.71354.1	Otros Seguros (Incendio Terremoto o Sustracción)	\$ 6,200,000
2.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 352,000
2.2.1.2.02.02.008.P	Clasificador Central de Producto	\$ 352,000
2.2.1.2.02.02.008.P.8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.008.P.8912197.5	Impresos y Publicaciones	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.009.P.91119	Otros Servicios de la Administración Pública n.c.p.	\$ 351,000
2.2.1.2.02.02.009.P.91119.14	Gastos Vinculación de Personal	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.009.P.91119.15	Heliográficas Fotocopias y Suscripciones Contraloría	\$ 350,000
2.2.1.2.02.02.010	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.010.P	Clasificador Central de Producto	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.010.P.91119	Otros Servicios de la Administración Pública n.c.p.	\$ 1,000
2.2.1.2.02.02.010.P.91119.3	Viáticos de Funcionarios	\$ 1,000
2.2.1.3	Transferencias Corrientes	\$ 3,000
2.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir Riesgos Sociales	\$ 1,000
2.2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	\$ 1,000
2.2.1.3.07.02.023	Indemnización no de Pensiones	\$ 1,000
2.2.1.3.07.02.023.2	Indemnización por Supresión de Cargos	\$ 1,000
2.2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$ 2,000
2.2.1.3.13.01	Fallos Nacionales	\$ 2,000
2.2.1.3.13.01.001	Sentencias	\$ 1,000
2.2.1.3.13.01.001.3	Sentencias	\$ 1,000
2.2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	\$ 1,000
2.2.1.3.13.01.002.3	Conciliaciones	\$ 1,000
2.2.1.7	Disminución de pasivos	\$ 10,460,915
2.2.1.7.01	Cesantías	\$ 10,460,915
2.2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	\$ 1,000
2.2.1.7.01.01.4	Cesantías Definitivas	\$ 1,000
2.2.1.7.01.02	Cesantías Parciales	\$ 10,459,915
2.2.1.7.01.02.4	Cesantías Parciales	\$ 10,459,915
2.2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 450,000
2.2.1.8.01	Impuestos	\$ 450,000
2.2.1.8.01.51.3	Impuesto Unificado de Vehículos	\$ 450,000



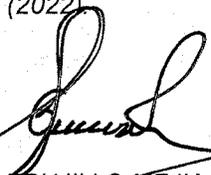


Continuación Resolución N° 120 de diciembre 20 de 2022

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Dosquebradas, Risaralda a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)


ALVARO TRUJILLO MEJIA
Contralor Municipal


Elaboró: María Cristina Ladino Arango
Directora Operativa Administrativa y Financiera (e)